TETÃ YGUÁRA JEVYRÃ HA TETÃ AMBUEPE OÍVA YKEKORÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

S.R. /U.O.C. N° 08 /2018.

Asunción, 23 de febrero de 2018.-

Señor
Abg. Santiago Jure
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

La que suscribe, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, se dirige a Usted en el Marco de la Contratación Directa con ID N° 338.842 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", y por su intermedio donde corresponda con el objeto de exponer "los motivos de la no comunicación de la adjudicación en el ejercicio anterior" considerando la Resolución DNCP N° 357/2018, dicho motivo obedece a que no se pudo cumplir con los plazos administrativos establecidos debido a que la primera etapa de adjudicación fue remitida en fecha 11 de diciembre de 2017 (fecha tope para remisión de doc. de la primera etapa), la cual fue observada según Nota N° 33071/2017, de fecha 13 de diciembre de 2017, y en vista a que el SICP estuvo bloqueada hasta el 02 de enero de 2018, se procedió a remitir las documentaciones y el CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria), una vez que la Institución contó con presupuesto para cubrir dicho compromiso.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2780

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.